

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 033 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. E-53

Fecha: 08/05/2023

Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2018	31 03 033 00086	Ordinario	INVERSIONES MONBOL S.A.S.	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto requiere ESTADO ELECTRÓNICO E-53. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit-o-de-bogota/110	05/05/2023	1
11001 2022	31 03 033 00049	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A.N.I.	CLARA ROSA SUAREZ DE GOMEZ	Auto pone en conocimiento ESTADO ELECTRÓNICO E-53. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit-o-de-bogota/110	05/05/2023	1
11001 2022	31 03 033 00185	Ordinario	PIEDAD ELENA RAMIREZ CORREA	LUIS FELIPE CAMPO VIDAL COMO LIQUIDADADOR DESIGNADO PARA G&F SERVICIOS	Auto fija caución ESTADO ELECTRÓNICO E-53. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit-o-de-bogota/110	05/05/2023	1
11001 2022	31 03 033 00290	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A.N.I.	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	Auto decide incidente ESTADO ELECTRÓNICO E-53. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit-o-de-bogota/110	05/05/2023	3
11001 2022	31 03 033 00502	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	Auto admite demanda ESTADO ELECTRÓNICO E-53. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit-o-de-bogota/110	05/05/2023	1
11001 2022	31 03 033 00506	Especial De Pertenencia	ASTRID MAGNOLIA GAITAN RUIZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMIANDOS	Auto rechaza demanda ESTADO ELECTRÓNICO E-53. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit-o-de-bogota/110	05/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 033 2022 00507	Ejecutivo Singular	JANIER JULIETH MOLINA PEÑA	CARLOS AUGUSTO LAMUS BECERRA (SANCIÓN CSJ 6 MESES RIGE 2/11/2017 A 2/05/2018)	Auto libra mandamiento ejecutivo ESTADO ELECTRÓNICO E-53. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit-o-de-bogota/110	05/05/2023	1
11001 31 03 033 2022 00507	Ejecutivo Singular	JANIER JULIETH MOLINA PEÑA	CARLOS AUGUSTO LAMUS BECERRA (SANCIÓN CSJ 6 MESES RIGE 2/11/2017 A 2/05/2018)	Auto decreta medida cautelar	05/05/2023	2
11001 31 03 033 2022 00511	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A.N.I.	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Auto admite demanda ESTADO ELECTRÓNICO E-53. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit-o-de-bogota/110	05/05/2023	1
11001 31 03 033 2022 00545	Ordinario	WILMAR HEDIEL GARAVITO	CARLOS EDUARDO AVILA DURAN	Auto requiere ESTADO ELECTRÓNICO E-53. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit-o-de-bogota/110	05/05/2023	1
11001 31 03 033 2023 00117	Abreviado	ANGELA VIVIANA JIMENEZ PRIETO	ADRIANA CAROLINA JIMENEZ PRIETO	Auto inadmite demanda ESTADO ELECTRÓNICO E-53. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit-o-de-bogota/110	05/05/2023	1
11001 31 03 033 2023 00119	Ejecutivo Singular	STECKERL ACEROS SOCIEDAD POR ACCIONES	VERTICAL DISEÑO SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo ESTADO ELECTRÓNICO E-53. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit-o-de-bogota/110	05/05/2023	1
11001 31 03 033 2023 00202	Ordinario	MIGUEL ANGEL LEAL CASTAÑEDA	ALVARO LEAL MONROY	Auto inadmite demanda ESTADO ELECTRÓNICO E-53. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit-o-de-bogota/110	05/05/2023	1
11001 31 03 033 2023 00203	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.	ONCOLL IPS S.A.S	Auto inadmite demanda ESTADO ELECTRÓNICO E-53. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit-o-de-bogota/110	05/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/05/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR MAURICIO ORDOÑEZ ROJAS
SECRETARIO